

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

36848 MADRID

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 181/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José María Dorda Alcaraz contra Seguridad Sansa, Sociedad Anónima, se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 16-02-12 que es del tenor literal siguiente:

"Diligencia de ordenación S.S.^a la Secretaria Judicial.

Doña María Ángeles Charriel Ardebol.

En Madrid, a dieciséis de febrero de dos mil doce.

Visto el estado actual de las presentes actuaciones, procédase a su archivo, previa anotación en los libros correspondientes.

Modo de impugnación: Mediante Recurso de Reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 186-1 de la Ley de Regulación de la Jurisdicción Social).

Así lo ordeno y firmo.

La Secretaria Judicial".

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Seguridad Sansa, Sociedad Anónima, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Madrid, 18 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120072245-1